

De Interés
General

GERARDO GARCÍA

Las autoridades electorales federales concluyeron con la confronta de datos para determinar quiénes podrán votar dentro de los penales ya que no cuentan con sentencia, por lo que en abril integrarán Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva (LNEPPP) definitiva.

De los 9 mil 534 internos, ahora se redujo a 6 mil 882 debido a que 2 mil 652 no cumplen con el requisito de residencia en la entidad.

Del 13 de marzo y hasta ayer, personal de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) recorrió 20 de los 22 penales mexiquenses en los que hay internos que tienen el derecho de sufragar.

Podrían votar 6 mil 882 reos

Su presencia tiene la finalidad de preguntarles a los presos quienes tienen la voluntad de ejercer su derecho a votar en la elección a gobernador.

En las cárceles de Nezahualcóyotl Bordo, Ecatepec, Tlalnepantla, Santiaguito y Chalco, es en las que hay mayor número de votantes potenciales al superar los mil que podrían estar interesados.

En contraste, hay dos penitenciarías donde todos los internos tienen sentencia y por ello no fueron con-

siderados, las mismas están en Tenancingo y otra en Nezahualcóyotl.

Ésta será la primera vez que en Edomex y Coahuila se lleve a cabo la prueba piloto del sufragio de personas en prisiones. El universo total del Sistema Penitenciario Mexiquense es de 35 mil Internos.

El vocal de la Junta Local del INE, Joaquín Rubio Sánchez, detalló que en coordinación con las autoridades penitenciarias se llevará a cabo la votación del 15 al 19 de mayo.

Garantizó que hay condiciones de seguridad en los 20 penales donde habrá votación y por ello se podrán transmitir los debates.

Además, el proceso de votación será vigilado por representantes de partidos, observadores electorales, así como personal de derechos humanos y de transparencia.

► Sólo se organizará la elección en 20 de 22 penales del Edomex.
Foto Especial



SÓLO 6 MIL 882 REOS PODRÁN VOTAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

● La Junta Local del INE en Edomex realizó un nuevo filtro y determinó que sólo seis mil 882 de los nueve mil 534 presos sin sentencia en cárceles mexiquenses cuentan con credencial con domicilio en la entidad y podrán votar el 4 de junio, aunque deberán ratificar su interés. La cifra de seis mil es 19.6 por ciento del total de presos en toda la entidad. Hasta este 17 de marzo, funcionarios electorales recorrerán los 20 de los 22 centros penitenciarios donde está dicho universo y así recabar la última información en torno a la Lista Nominal de Electores en Prisión. **REDACCIÓN**

